



Ayuntamiento de  
FUENLABRADA  
Concejalía de Deportes

# PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA

## PROYECTO DE PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2020

Código Seguro de Verificación	IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY	Fecha	22/11/2019 14:06:26
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a></i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		22/11/2019 14:06:26
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY</a>	Página	1/6





## MEMORIA EXPLICATIVA PROYECTO DE PRESUPUESTOS 2020

El Vicepresidente del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la citada Ley, formula la presente memoria explicativa del contenido del Presupuesto del año 2020 de este Organismo y de las principales modificaciones introducidas en relación con el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2020 se ha establecido un Presupuesto que sitúa su estado de ingresos y gastos en 12.118.888,54 euros, suponiendo un incremento respecto del ejercicio 2019 de un 6,25 %.

El presupuesto, en la misma línea que en años anteriores, ha sido elaborado, no sólo cumpliendo con los requisitos legales establecidos, sino también con una línea de actuación enfocada a satisfacer las necesidades en el ámbito deportivo del municipio de Fuenlabrada, a través de su formación de una manera eficiente, equitativa e intentando reforzar la calidad del deporte en nuestro municipio.

Como todos los años, para la confección del presupuesto se han considerado las obligaciones comprometidas en las diferentes licitaciones y/o convenios, los gastos ejecutados en años anteriores y la previsión de las actuaciones a realizar en el ejercicio 2020, y con plena aplicación del principio de prudencia en la elaboración de ambos estados presupuestarios, de gastos y de ingresos.

En el siguiente cuadro se muestra el desglose por capítulos del **ESTADO DE GASTOS**, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

Capítulo	Importe		
	2019	2020	2019/2020
I (Gastos de Personal)	4.187.231,85 €	4.303.052,24 €	2,77 %
II (Bienes corrientes y servicios)	4.359.808,62 €	4.881.313,14 €	11,96 %
III (Gastos financieros)	1.000,00 €	1.000,00 €	0 %
IV (Transferencias corrientes)	2.858.300,06 €	2.933.523,16 €	2,63 %
<b>Total Op. Corrientes:</b>	<b>11.406.340,53 €</b>	<b>12.118.888,54 €</b>	<b>6,25 %</b>
VI (Inversiones Reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
<b>Total Op. Capital:</b>			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
<b>Total Op. Financ.:</b>			
<b>Total Presupuesto:</b>	<b>11.406.340,53 €</b>	<b>12.118.888,54 €</b>	<b>6,25 %</b>

Código Seguro de Verificación	IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY	Fecha	22/11/2019 14:06:26
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		22/11/2019 14:06:26
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY</a>	Página	2/6



A continuación se detallan las principales modificaciones respecto al ejercicio 2019:

### **1.- Capítulo I (Gastos de Personal).**

El capítulo 1 del presupuesto del PMD experimenta un incremento general del 2.77 % con respecto al ejercicio anterior, que responde al incremento retributivo que se espera aplicar para el año 2020 como consecuencia del pacto que se alcanzó entre la parte social y el Ministerio de Hacienda en 2018. Suponiendo un incremento fijo del 2% para el 2020 y un variable condicionado por el crecimiento de la economía que se ha estimado en un 0.77 %.

Se observa un importante aumento en la aplicación destinada al seguro de vida de los empleados del Patronato Municipal de Deportes, que responde a una estimación más realista con respecto al importe real que se viene abonando en los últimos años, y que se adecua al precio determinado por mercado de seguros.

Las ligeras fluctuaciones en los diferentes programas económicos responden a varias cuestiones:

- A lo largo del 2019 se han jubilado totalmente empleados del PMD que habían sido presupuestados en este ejercicio y que desaparecen para el 2020, por lo que hay una ligera disminución en las retribuciones del personal fijo. Los trabajadores que ocupa actualmente su puesto fueron contratados por relevo y actualmente disfrutan de un contrato por interinidad, por lo que se presupuestan como personal temporal.
- Por otra parte se produjeron jubilaciones parciales con posterioridad a la elaboración del presupuesto del ejercicio 2019, por lo que no se presupuestaron correctamente entonces, y para el 2020 se han reubicado tanto las retribuciones correspondientes a los jubilados parciales, es decir, de personal fijo; como las retribuciones como personal temporal de los relevistas. Al igual que en anteriores ejercicios estos contratos de relevo han supuesto oscilaciones entre los diferentes programas al ser encuadrados estos nuevos empleados en otros diferentes de los relevistas. Así el 340 se ve incrementado en cuanto a retribuciones de personal temporal (13100) y el 341 se ve disminuido en cuanto a retribuciones de personal fijo (13000 y 13002).

Evidentemente estas oscilaciones se ven reflejadas en los gastos asignados a Seguridad Social que los acompañan en cada programa económico.

**2.- Capítulo II (Bienes Corrientes y Servicios)**, se produce un incremento de un 11,96 % respecto del ejercicio anterior, lo que supone un importe de 521.504,52 % euros.

Además de las variaciones que se realizan en las diferentes aplicaciones presupuestarias para ajustar el presupuesto que se pretende aprobar a las licitaciones adjudicadas y a las necesidades para poder llevar a cabo los diferentes programas


Código Seguro de Verificación	IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODEEQVJY	Fecha	22/11/2019 14:06:26
Normativa	<p><i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a></i>          [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</p>		
Firmante	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		22/11/2019 14:06:26
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODEEQVJY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODEEQVJY</a>	Página	3/6



deportivos previstos para el ejercicio 2019, se detallan a continuación las principales modificaciones en cada uno de los tres grupos de programas que comprende el capítulo II del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes son las siguientes:

- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 340. Administración General de Deportes:
  - o Todas las partidas han sufrido variaciones, estando contemplados y ajustados a las licitaciones adjudicadas.
  
- En el grupo de programa 341. Promoción y Fomento del Deporte:
  - o Las disminuciones más significativas se producen en los subconceptos relacionados con el incremento de actividades y eventos deportivos que el pasado ejercicio tuvimos debido a la elección de Fuenlabrada como Ciudad Europea del Deportes. Siendo así éste que disminuyen éste año 2020 las partidas de 22114 (material deportivo) y 22799 (otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), al traspasar parte de la asignación del gasto a otros programas, adecuándolo a la realidad de la actividad. Respecto al subconcepto 22712 (servicios bancarios), se debe a la cada vez menor devolución de recibos lo que genera menores comisiones bancarias.
  - o Aumenta el importe consignado en los subconceptos 22115 (trofeos), 22711 (servicios de apoyo deportivo) y 22714 (servicios y organización de actividades deportivas), debido que varios de los nuevos eventos realizados en el ejercicio anterior con motivo de ser Ciudad Europea del Deporte, han tenido una gran acogida en el municipio y se han incluido en la programación estable del Patronato, reasignándose el gasto como anteriormente se había explicado anteriormente.
  - o Se crea el subconcepto 22716 (trabajos realizados por Enclave Joven). De conformidad con el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por las que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante (LCSP), la empresa pública ENCLAVE JOVEN, S.L.U., tiene la consideración de medio propio del Ayuntamiento de Fuenlabrada, al ostentar un control directo sobre dicha persona jurídica, asimismo las actividades que realizan suponen en más de un 80 % los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento, es una sociedad de derecho privado y participada en un 100 % por capital público, asimismo se reconoce el carácter de medio propio en sus estatutos, encargándose de la asistencia técnica audiovisual de los eventos de Patronato Municipal de Deportes.
  
- En cuanto a los gastos incluidos en el grupo de programa 342. Instalaciones Deportivas:
  - o Disminuye el importe asignado al subconcepto 22102 (gas) y se mantiene el 22101 (agua) con motivo del menor gasto previsto como consecuencia

Código Seguro de Verificación	IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODEEQVJY	Fecha	22/11/2019 14:06:26
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		22/11/2019 14:06:26
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODEEQVJY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODEEQVJY</a>	Página	4/6





- cierre de la piscina olímpica por las obras que se están llevando a cabo en la carpa, al no haber concluido aún las mismas.
- Se aumenta el subconcepto 22700 (limpieza y aseo) y 22711 (servicio de apoyo deportivo) derivado de la necesidad de ampliar el servicio con la apertura del nuevo campo de fútbol, así como el incremento en el número de actividades deportivas.
  - En el resto de los subconceptos los ajustes se deben a las necesidades derivadas del mantenimiento de las instalaciones deportivas.

**3.- Capítulo III. (Gastos Financieros):** los gastos reflejados en este capítulo se mantienen como en el ejercicio 2019.

**4.- Capítulo IV (Transferencias Corrientes)** se produce un incremento de un 2,63 % respecto del ejercicio anterior, lo que supone un importe de 75.223,10 euros.

El presente capítulo experimenta un incremento en el subconcepto 41018 (transferencia corriente Instituto Municipal de Limpieza y SS. Pcos), destinado al aumento del servicio de limpieza en nuestras instalaciones por la cada vez mayor demanda de nuestras instalaciones y por consiguiente mayor apertura de las mismas, para la realización de eventos, competiciones y actividades, así como la apertura del nuevo campo de fútbol.

En cuanto al **ESTADO DE INGRESOS**, se incluye en el cuadro la estructura por capítulos y su comparativa con el ejercicio precedente.

Capítulo	Importe		
	2019	2020	2019/2020
I (Impuestos Directos)			
II (Impuestos Indirectos)			
III (Tasas y Otros Ingresos)	1.518.000,00 €	1.518.000,00 €	0 %
IV (Transferencias Corrientes)	9.888.340,53 €	10.600.888,54 €	7,21 %
V (Ingresos Patrimoniales)			
<b>Total Op. Corrientes:</b>	<b>11.406.340,53 €</b>	<b>12.118.888,54 €</b>	<b>6,25 %</b>
VI (Enajenación de inversiones reales)			
VII (Transferencias de Capital)			
<b>Total Op. Capital:</b>			
VIII (Activos Financieros)			
IX (Pasivos Financieros)			
<b>Total Op. Financ.:</b>			
<b>Total Presupuesto:</b>	<b>11.406.340,53 €</b>	<b>12.118.888,54 €</b>	<b>6,25 %</b>

El Presupuesto de ingresos experimenta un aumento en igual proporción al de gastos (6,25 %), derivado de la mayor transferencia recibida del Ayuntamiento.

Código Seguro de Verificación	IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY	Fecha	22/11/2019 14:06:26
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		22/11/2019 14:06:26
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY</a>	Página	5/6





## CONCLUSIÓN

El Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes 2020, ha sido elaborado teniendo en cuenta la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, a través de una optimización de los recursos existentes y una mejor gestión de los mismos y de acuerdo a las finalidades y objetivos que se pretenden conseguir, que no son otros que el fomento de la actividad física y del deporte en Fuenlabrada.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma Electrónicamente con código seguro de verificación.

Fdo.: D. Juan Agustin Dominguez San Andres  
VICEPRESIDENTE DEL P.M.D.

Código Seguro de Verificación	IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY	Fecha	22/11/2019 14:06:26
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/</a></i> [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		22/11/2019 14:06:26
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6R4CQ5DZJ5ZVH4QNODDEEQVJY</a>	Página	6/6

